



## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE OCTUBRE DE 2023) CONCURSO Nº 72. PLAZA 72.1

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	72.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ISI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en el campo de la Ingeniería de Sistemas y Automática

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 15 de noviembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 72 convocado por Resolución Rectoral de 10 de octubre de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Daniel Sarabia Ortiz</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>Alejandro Merino Gómez</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Gloria Gutiérrez Rodríguez</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Smaranda Podar Cristea</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Jesús Enrique Sierra García</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

SIERRA GARCIA, Firmado digitalmente  
JESUS ENRIQUE por SIERRA GARCIA,  
(AUTENTICACIÓN) JESUS ENRIQUE  
ÓN) (AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2023.11.15  
11:10:28 +01'00'

Fdo.: Jesús Enrique Sierra García

El/la Presidente/a,

SARABIA ORTIZ DANIEL  
- 71263647X  
2023.11.15 11:14:04  
+01'00'

Fdo.: Daniel Sarabia Ortiz





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE OCTUBRE DE 2023) CONCURSO Nº 72. PLAZA 72.1

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN (x1.5 Méritos Universidad de Burgos)</b>		<b>55</b>
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>		<b>25</b>
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: 3 / proy europeo; 2 / proy nacional; 1 / proy autonómico u otros (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		10
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 1.5 / contrato año (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		3
Patentes Criterios de aplicación del mismo: 1 / patente en explotación; / 0.2 patente sin explotación (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		1
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / premio; 0.1 / premio poco relevante (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / mes		4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 2 / beca predoctoral FPI o similar; 1 / contrato-beca post doctoral por año		6
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>		<b>25</b>
Artículos Criterios de aplicación del mismo: 2 / Q1; 1.5 / Q2; 0.75 / Q3 o Q4; 0.5 / no JCR (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		16
Libros Criterios de aplicación del mismo: 4 / libro prestigio internacional; 3 / libro editorial nacional (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		4
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 1 / capítulo libro (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		5
Obras artísticas y exposiciones		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>		<b>5</b>
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / Comunicación Oral Inter; 0.25 / Comunicación Oral nac; 0.25 / Congreso Inter; 0.15 / Congreso nac (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / evento (x1 Perfil plaza; x0.25 Poco relacionado; x0.1 Nada relacionado)		1





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE OCTUBRE DE 2023) CONCURSO Nº 72. PLAZA 72.1

<b>BLOQUE 2. DOCENCIA (x1.5 Méritos Universidad de Burgos)</b>	<b>20</b>
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	<b>11</b>
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / Evaluación Docente	0.5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 1.0 / 6 ECTS (x1 Área; x0.25 Afín; x0.1 No Afín)	6
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0.2 / 6 ECTS (x1 Área; x0.25 Afín; x0.1 No Afín)	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0.2 / 60 h (x1 Área; x0.25 Afín; x0.1 No Afín)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / proy TFG o TFM (x1 Área; x0.25 Afín; x0.1 No Afín)	2
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / curso (x1 Área; x0.25 Afín; x0.1 No Afín)	0.5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>7</b>
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / publicación	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 1 / proy europeo; 0.5 / proy nacional; 0.25 / proy autonómico u otros	4
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / Comunicación Oral Inter; 0.25 / Comunicación Oral nac; 0.25 / Congreso Inter; 0.15 / Congreso nac	1
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	<b>2</b>
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / Curso	2
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15</b>
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	<b>4</b>
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 2 / ítem	4
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	<b>4</b>
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 / ítem	4
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	<b>7</b>
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / premio	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / curso	5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 1 / año	1
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>10</b>
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	<b>2</b>
Criterios de aplicación del mismo: 0.5 / año	2
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	<b>5</b>
Criterios de aplicación del mismo: 1 / año (x1 Relacionada; x0.25 Poco relacionada; x0.1 Nada relacionada)	5
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	<b>3</b>
Criterios de aplicación del mismo: 0.25 / ítem	3
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>25</b>





### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

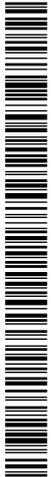
a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
X	X
X	X





## PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE OCTUBRE DE 2023) CONCURSO Nº 72. PLAZA 72.1

### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª GABRIEL RUBIO PÉREZ	PUNTUACIÓN
<b>1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN</b>	<b>10.41</b>
<b>APARTADO 1.1. Actividad investigadora</b>	<b>5.48</b>
Participación en proyectos competitivos	0.6
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1.13
Patentes	0
Premios de investigación	0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1.75
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2
<b>APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	<b>0.9</b>
Artículos	0.9
Libros	0
Capítulos de libros	0
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
<b>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</b>	<b>0.56</b>
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	0.56
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0
<b>BLOQUE 2. DOCENCIA</b>	<b>6.6</b>
<b>APARTADO 2.1. Experiencia docente</b>	<b>0.88</b>
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	0.38
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0.01
Impartición de cursos de formación	0.5
<b>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>2.5</b>
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0.5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
<b>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</b>	<b>1</b>
Cursos de formación recibidos	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>8</b>
<b>APARTADO 3.1 Doctorado</b>	<b>2</b>
Doctorado europeo	2
<b>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</b>	<b>0</b>
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	0
<b>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica</b>	<b>6</b>
Premio fin de carrera/grado	0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>1.25</b>
<b>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica</b>	<b>0</b>
<b>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>	<b>0</b>
<b>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>	<b>1.25</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>	<b>26.23</b>





### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	30 puntos por acreditación	Puntuación total
1º	GABRIEL RUBIO PÉREZ	0	26.23
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

El/La Secretario/a,

SIERRA GARCIA, JESUS ENRIQUE  
(AUTENTICACIÓN)  
N)

Firmado digitalmente  
por SIERRA GARCIA,  
JESUS ENRIQUE  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2023.11.15  
11:10:58 +01'00'

Fdo.: Jesús Enrique Sierra García

El/La Presidente/a,

SARABIA ORTIZ  
DANIEL - 71263647X  
2023.11.15 11:14:36  
+01'00'

Fdo.: Daniel Sarabia Ortiz





## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	72.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ISI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en el campo de la Ingeniería de Sistemas y Automática

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª GABRIEL RUBIO PÉREZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	X
Suplente 2º	X
Suplente 3º	X
Suplente 4º	X
Suplente 5º	X

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 15 de noviembre de 2023

El Presidente,

Fdo.: Daniel Sarabia Ortiz,





### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	72.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ISI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en el campo de la Ingeniería de Sistemas y Automática

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 15 de noviembre de 2023

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

SIERRA GARCIA, Firmado digitalmente  
por SIERRA GARCIA,  
JESUS ENRIQUE (AUTENTICACIÓN  
N) Fecha: 2023.11.15  
11:11:17 +01'00'

Fdo.: Jesús Enrique Sierra García

SARABIA ORTIZ  
DANIEL - 71263647X  
2023.11.15 11:15:07  
+01'00'

Fdo.: Daniel Sarabia Ortiz



ID DOCUMENTO: 780aAZ4gaJu3N33GauZL2QpCyfI=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-11-2023 14:11:42
SIERRA GARCIA JESUS ENRIQUE	15-11-2023 11:10:28
SIERRA GARCIA JESUS ENRIQUE	15-11-2023 11:10:58
SIERRA GARCIA JESUS ENRIQUE	15-11-2023 11:11:17
SARABIA ORTIZ DANIEL	15-11-2023 11:14:04
SARABIA ORTIZ DANIEL	15-11-2023 11:14:36
SARABIA ORTIZ DANIEL	15-11-2023 11:15:07